

OFICIO NÚM. SG.CA.08-2018/040
CHIHUAHUA, CHIH., A 19 DE JUNIO DE 2018

ROSA MARÍA ALVARADO M.
GERENTE DE REC. HUMANOS
PONDERCEL, S.A. DE C.V.
ANAHUAC, MPIO. CUAUHTÉMOC, CHIH.

En atención a su solicitud, de prácticas de simulacro de incendio anual registrado en el Espacio de Contacto Ciudadano con No. de Bitácora 08/CA-0532/06/18, le comunico que esta Delegación a mi cargo, no tiene inconveniente en otorgarle dicha autorización, siempre y cuando se respeten las siguientes condicionantes:

1. La cantidad de combustible a utilizar, será únicamente de 400 lt. de diésel, 200 lt. de gasolina, 1000 kg. de pedacería de tarimas de madera y 5,000 kg. de gas LP.
2. Los Simulacros deberán realizarse en el campo de prácticas de la empresa, los días 6, 8, 10, 11, 24, 25, 28, y 30 de agosto, 3, 5, 7, 8, 25, 27, y 29 de septiembre del 2018.
3. Si en las fechas antes mencionadas se presenta alguna contingencia ambiental en la zona, deberá suspender la práctica y esta autorización quedara sin efecto.
4. Antes de llevar a cabo el simulacro, deberá notificar a la Delegación Estatal de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), y al H. Cuerpo de Bomberos de la localidad, debiendo contar la presente autorización con el acuse de recibo por ambas autoridades.

ATENTAMENTE
LA DELEGADA FEDERAL



LIC. BRENDA RÍOS PRIETO.

C.C.P. Lic. Laura Elena Ulate Casanova. -Delegada de la PROFEPA.- Calle Fco. Márquez #905, Col. El Papalote Cd. Juárez, Chih.